

San Francisco del Rincón, Gto.
Fecha 04 de diciembre del 2023
Oficio no. UT/591/2023
Asunto: se contesta solicitud.

C.
Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 26 de noviembre del presente año con número de folio 110198000045023 que a la letra dice:

“...Respecto a la incorporación del servicio civil de carrera: ¿Qué cursos ha tomado el actual presidente municipal para informarse más acerca de la capacitación permanente, la profesionalización y la administración de forma responsable? Además, ¿Cuál es el plan que tiene para impulsar el crecimiento económico del municipio sin la necesidad de cambiar de servidores públicos cada 3 años que cambia de gobierno, es decir, que promueva la permanencia en este tipo de trabajos?...”

Los cursos y capacitaciones que ha tomado el actual Presidente Municipal la mayoría derivan de las actualizaciones reglamentarias que ha convocado el Congreso del Estado de Guanajuato, así como internas de la administración pública municipal, además de foros de organismos autónomos y asociaciones civiles.

Y en cumplimiento de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el Municipio cuenta con su Programa de Gobierno Municipal a una visión de tres años durante el periodo de gobierno, desglosado en sus ejes las estrategias y líneas de acción que se están empleando para impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el Municipio.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

A t e n t a m e n t e
Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA